

Visto que por Resolución de Presidencia de 12 de noviembre de 2018 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de una plaza de Director de Servicios Sociales de la comarca, así como de constitución de bolsa de trabajo, se somete a Información Pública:

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>FECHA</b>
3	Tamara Tripliana Donaire	18449200A	2018-E-RC- 1963	23-10-2018
4	María Mercedes Sirvent Moya	74086224G	2018-E-RC- 1999	29-10-2018
5	Rosa María Sisamon Gil	17.448.599V	2018-E-RC- 2110	13-11-2018

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS**

<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>FECHA</b>
1	Isabel Sango Lambán	25196631Q	2018-E-RC- 1929	17-10-2018
2	María Alcarria Marco	73262012C	2018-E-RC- 1932	18-10-2018

Causas (nº 1 y 2): No reunir el requisito establecido en la Base Segunda 1.f).: Acreditar una experiencia profesional mínima de cinco años en gestión de servicios sociales generales, acreditable mediante informe de vida laboral y certificaciones de Administraciones.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.